



AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA

ANUNCIO

ELECCIONES CORTES GENERALES 10 NOVIEMBRE 2019

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL

En cumplimiento del artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se comunica que este Ayuntamiento mantendrá un **SERVICIO DE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE OCHO DIAS, DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE AL 7 DE OCTUBRE, AMBOS INCLUSIVE.**

LOS ELECTORES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN ESTAS ELECCIONES SON:

- Electores españoles residentes en el municipio (CER)
- Electores españoles residentes en el extranjero (CERA)

LAS CONSULTAS PODRÁN REALIZARSE EN HORARIO DE 9 A 14,30 HORAS Y EL LUNES 30 de Septiembre Y MARTES 1 de Octubre EN HORARIO DE 16 A 18 HORAS EN LA DEPENDENCIA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

CONTRA LAS CITADAS LISTAS PODRÁ INTERPONERSE LAS RECLAMACIONES QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS DURANTE EL PLAZO INDICADO PARA LO CUAL SE DEBERÁ APORTAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DE IDENTIFICACIÓN (DNI, PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCCIÓN en que aparezca la fotografía del titular).